MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Resolución Número 032 del 30 de julio de 2024

Por la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada **No. SA-MC-DT-PUT-001-2024** para el**:** "**HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL PUTUMAYO**".

*** * * ***

EL DIRECTOR TERRITORIAL PUTUMAYO

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que dentro de los planes y programas del Instituto Nacional de Vías se encuentran previsto la: ***"*HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL PUTUMAYO*"***, con las siguientes caracteristicas:

OBJETO DEL PROYECTO	PLAZO DEL CONTRATO	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS INCLUIDO IVA)	LUGAR(ES) DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DT PUTUMAYO	TRES (03) meses	$ 765.000.000	Red Terciaria a cargo del INVIAS, Dirección Territorial Putumayo

Que para la contratación, el Instituto Nacional de Vías cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el Área de Presupuesto de la Subdirección Financiera del Instituto, No. 94024 del 2024-05-10, por un valor de $ 765.000.000.

Que de conformidad con lo previsto en el numeral 1 artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, la Dirección Territorial Putumayo de Invias consideró procedente adelantar el presente proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada por Menor Cuantía.

Que la Dirección Territorial Putumayo de Invias elaboró los documentos y estudios previos, de conformidad con las disposiciones vigentes sobre la materia.

Que el presente proceso de contratación se ajusta a los planes de inversión presupuestal y a la ley de apropiación.

Que desde el 11 de julio de 2024 y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se efectuó la publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones para el presente proceso de selección en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) a través del Portal Único de Contratación, plazo dentro del cual no se presentaron observaciones.

Que dentro del término dispuesto para ello se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales se respondieron en su momento.

La presente licitación pública, se regirá por los principios y normas contenidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias.

Por la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada SA-MC-DT-PUT-001-2024

* * * * *

Los interesados podrán consultar los pliegos de condiciones en medio magnético en el Portal Único de Contratación y en medio físico en el Instituto Nacional de Vías Dirección Territorial Putumayo Cra. 7 No. 28 B – 50 Urbanización Los Ángeles en Mocoa – Putumayo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Apertura de la Selección Abreviada por Menor Cuantía **No. SA-MC-DT-PUT-001-2024** para el**: "HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL PUTUMAYO"** de conformidad con las necesidades identificadas y consignadas en los documentos y estudios previos.

PARÁGRAFO: De conformidad con lo dispuesto en la parte considerativa de esta resolución, para el presente proceso se cuenta el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el Área de Presupuesto de la Subdirección Financiera del Instituto, No. No. 94024 del 2023-05-10, por un valor de $ 765.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Atendiendo la cuantía del proceso no es susceptible de ser limitado a Mipymes.

ARTÍCULO TERCERO: Desarrollar el presente proceso de selección, de conformidad con el siguiente cronograma:

Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	30 de julio de 2024	Secop 2	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	30 de julio de 2024	Secop 2	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés	2 de agosto de 2024 hasta las 23:59	Para el SECOP II a través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II] [Enlace SECOP II	Término no menor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación. Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Realización del sorteo	6 de agosto de 2024 las 15:00 Vía Microsoft Teams	La Entidad incluirá el sorteo si opta por continuar el proceso con diez (10) interesados MEDIO VIRTUAL	Dto. 1082/15 num. 2 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Publicación de la lista de precalificados	06 de agosto de 2024	Secop 2	Dto. 1082/15 num. 3 artículo 2.2.1.2.1.2.20.
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	Hasta el 08 de agosto de 2024	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	09 de agosto de 2024	Secop 2	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la	09 de agosto de 2024	Secop 2	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.

expedición de Adendas			
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	12 de agosto de 2024 hasta las 16:00	Secop 2 Secop 2	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	12 de agosto de 2024 hasta las 16:05	Secop 2	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación	Hasta el 15 de agosto de 2024	Secop 2	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Desde el 15 de agosto hasta el 21 de agosto de 2024	Secop 2	L. 1882/18 art. 1
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	El 23 de agosto de 2024	Secop 2	L. 1882/18 art. 1
Audiencia de adjudicación	El 27 de agosto de 2024 a las 15:00 vía Microsoft Teams	Secop 2 Secop 2	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la reunión de apertura del sobre No. 2 (oferta económica).	Secop 2	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de publicación del acto de adjudicación.	Secop 2	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato.	Secop 2	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantías	Dentro del día hábil siguiente a la fecha de entrega de la garantía única y póliza de responsabilidad.	Secop 2	Fecha definida por la Entidad.

ARTÍCULO CUARTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual del presente proceso licitatorio.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar el presente acto de apertura en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

Por la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada SA-MC-DT-PUT-001-2024

* * * * *

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada a los treinta días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024)

ORIGINAL FIRMADO
JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
DIRECTOR DIRECCION TERRITORIAL PUTUMAYO

Proyectó: Juan Carlos Córdoba Castro